DEROGACIÓN DE LA NORMA SOBRE CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES ACCIONARIAS EN FILIALES O SUBSIDIARIAS DE LOS BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS Y SOCIEDADES TENEDORAS DE ACCIONES

RESOLUCIÓN N°. CD-SIBOIF-1087-6-DIC4-2018, De fecha 04 de diciembre de 2018

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 18 de enero de 2019

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

I

Que con fecha 17 de julio del año 2001, se dictó la Resolución CD-SIB-164-2-JUL17-2001, contentiva de la Norma sobre Norma sobre Contabilización de Inversiones Accionarias en Filiales o Subsidiarias de los Bancos, Sociedades Financieras y Sociedades Tenedoras de Acciones, la cual tiene por objeto establecer la forma de registrar contable y oportunamente las inversiones que hagan los bancos, las sociedades financieras y las sociedades tenedoras de acciones que integren un grupo financiero, en acciones emitidas por sociedades subsidiarias o filiales de la entidad inversionista y por sociedades de inversión.

II

Que el 10 de octubre de 2017 se aprobó la Norma para la Implementación del Marco Contable para las Instituciones Bancarias y Financieras, contenida en resolución CD-SIBOIF-1020-1-0CT10-2017, en la cual se recogen los aspectos contables regulados en la Norma sobre Contabilización de Inversiones Accionarias en Filiales o Subsidiarias de los Bancos, Sociedades Financieras y Sociedades Tenedoras de Acciones.

III

Que de acuerdo a las consideraciones antes expuestas, y con base en las facultades que le confiere el artículo 3, numeral 13) y el artículo 10 , numeral 1) de la Ley Nº 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y sus reformas; contenida en la Ley No. 974, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 164, del 2 7 de agosto de 2018, y sus reformas.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22641

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

Resolución N°. CD-SIBOIF-1087-6-DIC4-2018

DEROGACIÓN DE LA NORMA SOBRE CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES ACCIONARIAS EN FILIALES O SUBSIDIARIAS DE LOS BANCOS, SOCIEDADES FINANCIERAS Y SOCIEDADES TENEDORAS DE ACCIONES

PRIMERO: Deróguese la Resolución CD-SIB-164-2-JUL17-2001 contentiva de la Norma sobre Contabilización de Inversiones Accionarias en Filiales o Subsidiarias de los Bancos, Sociedades Financieras y Sociedades Tenedoras de Acciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Número 174 del 13 de septiembre de 2001.

SEGUNDO: La presente resolución entrará en vigencia a partir del uno de enero de 2019, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. (F) S. Rosales

C (F) M. Díaz O. (F) Fausto Reyes B. (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marenco) (F) Ilegible (Rafael Ángel Avellán Rivas) Secretario**. (F) RAFAEL ÁNGEL AVELLÁN RIVAS,** Secretario Consejo Directivo SIBOIF.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22641